304932

AGENCIA PROGRAMAS INTERNACIONALES PROGRINTÉR S.A.

Guayaquil, 15 de enero del 2018

38569-M-16

Señor JIMENEZ BONILLA EDGAR DANIEL Ciudad

De mis consideraciones

Me es grato poner a su conocimiento que la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía AGENCIA PROGRAMAS INTERNACIONALES PROGRINTER S.A. en sesión realizada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted como nuevo GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de DOS años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía AGENCIA PROGRAMAS INTERNACIONALES PROGRINTER S.A. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el 26 de Agosto del 2016, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Antonio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de agosto del 2016.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil para su validez Legal.

Atentamente,

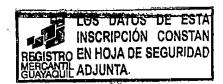
David Patricio Jiménez Bonilla

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGENCIA PROGRAMAS INTERNACIONALES PROGRINTER S.A., el quince de enero del 2018.

Edgor Simerce

SR. EDGAR DANIEL JIMENEZ BONILLA C.C. NO. 0921005393



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.391 FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2018 HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGENCIA PROGRAMAS INTERNACIONALES PROGRINTER S.A., a favor de EDGAR DANIEL JIMENEZ BONILLA, de fojas 4.346 a 4.349, Registro de Nombramientos número 1.275.

ORDEN: 4391 -

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 30 de enero de 2018,

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE CUMPRITAS DE GUAYAQUIL

19 FEB 2018,

EC | B | D O